

Con el propósito de difundir conocimientos, experiencias y criterios que contribuyan a profundizar sobre temas internacionales de trascendencia especial para el Ecuador, el Consejo Editorial de la Revista AFESE dedica el Número 53 de la Revista a la presentación de “*orientaciones y perspectivas para la adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)*”, con cinco artículos de personalidades ecuatorianas reconocidas por su nivel de especialización y liderazgo en las negociaciones políticas, económicas y jurídicas de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (seis períodos de sesiones). Los autores profundizan en la investigación sobre las áreas marítimas específicas a las que se refieren las disposiciones de la Convención internacional, instrumento que regula los usos pacíficos de mares y océanos, y demás cuestiones relativas al derecho del mar.

Ante la cercanía del debate que tendrá lugar en la Asamblea Nacional en el 2010 para aprobar la adhesión del Ecuador a la Convención

de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, los artículos analizan los elementos esenciales incorporados en este Instrumento jurídico que demuestran la conveniencia para el Ecuador de adherir a la CONVEMAR por los grandes beneficios que de ella se derivan.

En el análisis se subraya el liderazgo que tuvo el Ecuador en las deliberaciones y negociaciones de la Convención, en especial en la defensa de la política marítima conjunta desarrollada desde 1952 por los países del Pacífico Sur (Ecuador, Chile y Perú). Con la tesis de las 200 millas de soberanía y jurisdicción del Estado ribereño sostenida por los tres países, se formó el Grupo de “países territorialistas” (veintitrés Estados) que aportaron a la definición de zona económica exclusiva con su extensión que fuera aprobada por la Conferencia sobre el Derecho del Mar de 1982 y que incluye la especificación de los derechos soberanos para la exploración, explotación, conservación y administración de los recursos marinos y demás recursos naturales en esta Zona.

Luis Valencia Rodríguez, ex canciller de la República y reconocido experto negociador internacional, en su artículo “El Ecuador y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: ventajas de la adhesión ecuatoriana”, analiza las circunstancias históricas que motivaron la negociación multilateral de este instrumento al subrayar que “ningún Estado está en capacidad de asegurar el cabal resguardo de sus intereses marítimos sobre la base exclusiva de sus acciones unilaterales y de las normas de su legislación interna”; realiza un recuento detallado de la participación del Ecuador en la III Conferencia del Mar, al tiempo que expone uno a uno los principales argumentos de beneficio para el país de la adhesión a la CONVEMAR.

En el artículo de Diego Stacey Moreno titulado “La adhesión del Ecuador a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”, se subraya como una prioridad de Estado “avanzar en el proceso constitucional de adhesión a la CONVEMAR”, instrumento rector de la legislación marítima universal. Al profundizar el autor sobre los elementos y la normativa de la Convención, demuestra los beneficios para el Ecuador de adherir a este instrumento que precautela los intereses del País en su calidad de país ribereño y poseedor del Archipiélago de Galápagos, así como para el desarrollo futuro de las políticas nacionales en el ámbito marítimo.

Eduardo Tobar en el artículo de su autoría sobre el tema de la adhesión a la Convención sobre el Derecho del Mar identifica las diferentes innovaciones recogidas en la Convención, tales como la Zona Económica Exclusiva, la Plataforma Continental, el Régimen de Delimitación de los Archipiélagos, el Régimen de Explotación de los Recursos de los Fondos Marinos en Alta Mar y la Delimitación de Fronteras Marítimas y enfatiza en todos los aspectos que beneficiarían al Ecuador al adherir a la CONVEMAR.

El artículo de Juan Carlos Faidutti está dedicado a “La Zona Económica Exclusiva” y recoge la historia de la evolución de este concepto trascendental en la definición de la legislación marítima universal. En el ensayo se destaca el importante aporte de los países del Pacífico Sur (Ecuador, Chile, Perú y Colombia) al desarrollo de la norma sobre Zona Marítima de 200 millas, y en particular a la definición de “zona económica exclusiva” que incorpora una serie de derechos de soberanía para todas las actividades económicas que tengan lugar en este espacio.

Patricio Goyes Arroyo aborda en su artículo el tema de los “Fondos Marinos de soberanía y jurisdicción del Ecuador de acuerdo a la Convención del Mar”, en el cual se analiza la explotación y aprovechamiento de los fondos marinos a través de la extensión de la plataforma continental y profundiza sobre la riqueza del

océano con el proceso geológico de sedimentación de los fondos, para señalar el beneficio potencial para el País con la adhesión a la CONVE-MAR, puesto que dicho instrumento prevé la medición de la plataforma continental, que se traduce para el Ecuador en la posibilidad efectiva de ampliación de esta área.

En otro ámbito de las relaciones internacionales, Paulina García Donoso en su artículo “El Ecuador en la gestión de las relaciones internacionales: la Constitución del 2008 y el Plan del Buen Vivir”, subraya la importancia de la participación del Ecuador en el escenario mundial, gestión que corresponde ejecutarla al Servicio Exterior de la República con su diplomacia institucionalizada, en observancia de los principios, objetivos e intereses nacionales; menciona la autora el aporte realizado por el País a través de los años a los debates, a las negociaciones y a la elaboración de instrumentos internacionales, y manifiesta la trascendencia de la política económica y comercial en la gestión de política exterior para una efectiva inserción estratégica y soberana en el ámbito internacional.

En la sección de Asuntos Económicos y de Comercio Exterior, se examinan temas de actualidad en las políticas sectoriales internas y en las negociaciones de carácter regional y multilateral. Marco Arias Rivadeneira analiza en su artículo “Foro ARCO del Pacífico Latinoamerica-

no” la oportunidad que ofrece al Ecuador participar en la negociación de un acuerdo comercial en el ámbito de esta Iniciativa de los países de América Latina ribereños del Océano Pacífico, cuyos resultados podrían traducirse en un acuerdo para el desarrollo. El propósito de esta Iniciativa es fortalecer el comercio y la cooperación económica entre los once países miembros del ARCO a fin de afianzar una infraestructura regional para lograr una proyección coordinada hacia la región del Asia Pacífico.

A través de la lectura del artículo “El Impacto del Comercio del Banano en el Desarrollo del Ecuador” de Rosa Vásquez Orozco, se obtiene amplia información sobre el aporte de las exportaciones de banano a la economía nacional y como fuente de empleo, se analiza el grave efecto de las imposiciones unilaterales de la Unión Europea a la importación del banano latinoamericano y se subraya el éxito obtenido por el Ecuador en el arbitraje internacional llevado a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

“La Economía del Conocimiento: Políticas Públicas en Innovación y Desarrollo” es el tema desarrollado por Luis Arellano Jibaja, para destacar cómo el progreso de la ciencia y la tecnología determinan cambios estructurales en la actividad nacional como internacional en función del desarrollo económico, y analiza los avances logrados por Chile en

sus políticas públicas en materia de innovación y desarrollo.

En materia de integración regional, Manuela Fernández de Córdova y Daniela García en su artículo titulado “La efectiva inserción del Ecuador en los Ejes de Integración y Desarrollo Regionales propuestos por el IIRSA”, examinan la conectividad interregional como elemento esencial para la fluidez del transporte de las mercaderías para el mercado local como para la exportación; analizan algunas de las limitaciones que en materia de infraestructura para la conectividad enfrenta el Ecuador y sugieren acciones para utilizar las ventajas de la situación geográfica del País y de los dos proyectos identificados como el Eje Andino y el Eje Multimodal en el ámbito de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional (IIRSA).

En el campo jurídico, se presenta el artículo de autoría de Benjamín Villacís Schettini, en el cual desarrolla el rol de la Fiscalía General del Estado.

En el presente número de la Revista AFESE se incorpora una nueva sección denominada “Apuntes de la Academia Diplomática”, como espacio para difundir aquellos trabajos que representen investigación académica y análisis especializado sobre temas de política exterior y asuntos de interés nacional, es el caso de “El Ferrocarril: Proyecto de unidad Nacional” y “La Transición

a la Democracia en el Ecuador”, publicados en este número.

La Revista AFESE se une a las demostraciones de afecto que los miembros del Servicio Exterior hicieron llegar a los familiares de nuestro compañero Vladimir Jarrín, con la publicación de su Monografía Anual (2004) sobre “Canje de Deuda Externa y Cooperación”.

En la sección de Asuntos Culturales, se publica la entrevista que hace Ramiro Dávila al joven músico y compositor Alexander León Donoso, hijo de nuestra compañera Laura Donoso, se destacan el talento y la personalidad del artista que, desde niño, ha demostrado su altas dotes artísticas y sólida formación musical, lo que le ha merecido elogios de la crítica tanto por su participación en bandas juveniles como por sus conciertos como solista o intervenciones en conciertos benéficos.

Carlos Santos Repetto evoca al recientemente fallecido escritor ecuatoriano Jorge Enrique Adoum luego de varios encuentros fortuitos dentro y fuera del país. Las conversaciones se mantienen en el plano coloquial sobre diversos puntos de convergencia en ideas sobre la cultura ecuatoriana y sobre el país.

Thalía Cedeño comenta sobre la participación de la Cancillería en la Fiesta del Libro 2010: Abril Libros Mil que organizaron el Ministerio de Cultura y la Flacso. La Dirección de Memoria Institucional y Biblioteca abrieron sus puertas al público de la

capital y mostraron los libros antiguos, facsímiles de personalidades históricas, historia y evolución de los documentos de viaje, el laboratorio de restauración en plena actividad, así como las actividades de dos clubes de libro de Quito. Completaron esta programación una lectura colectiva de poesía de dos generaciones de escritores ecuatorianos vivos.

Cierran la edición de esta revista las reseñas de las publicaciones de nuestros compañeros Alfonso López Araujo “**La Migración Internacional**”; el “**Voto en el Exterior**” de Guillermo Bastante; y, “**Pensamiento Político**” de Luis Narváz Rivadeneira/Luis Narváz Ricaurte, publicaciones realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración con auspicio de la AFESE, las dos primeras y de la Corporación de Estudios y Publicaciones, la última.

No podíamos dejar de reseñar el libro “**Ensayo sobre el Chulla Quiteño**” que nos ha hecho llegar Fernando Jurado Noboa, hermosamente editado por Quimeradreams y que hará sonreír y evocar otros tiempos de nuestro Quito tradicional.

Como podrá apreciar el lector del más reciente número de nuestra Revista, éste tiende a la especialización de las materias sobre las cuales discurren los expertos. Es evidente que la mayoría de los artículos tratan sobre el Derecho del Mar y aún más específicamente sobre la Convención mundial de Jamaica sobre

esta materia y el inicial, del experto por excelencia, es un corto pero inclusivo análisis del libro que, sobre la misma materia, ha concluido y nos ofrecerá en breve el Embajador Doctor Luis Valencia Rodríguez.

Debo destacar también, especialmente, el artículo de la Embajadora Economista Paulina García Donoso de Larrea, en el que narra con su conocida memoria y prolijidad los mejores logros de la diplomacia profesional ecuatoriana en el campo internacional y especialmente en el marco de la permanente lucha negociadora por defender los intereses nacionales, sin distinción alguno por grupos, tendencias o partidos ecuatorianos y desde luego sin interés político o personal, en el campo multilateral, en el que se prueba en realidad la eficiencia de los trabajadores de la diplomacia, frente al mundo.

Esperamos todos los profesionales, en nuestro servicio exterior ecuatoriano que este número inicie también una serie de contribuciones de los nuevos miembros de nuestro grupo, los cursantes de la Academia Diplomática.

Rodrigo Yepes Enríquez
Presidente de la AFESE